

Nuestros Magistrados¹

Por Manuel González Prada (PERÚ)

Mariano Amézaga fue, no sólo un escritor sincero y viril, sino un abogado de honradez proverbial, un verdadero tipo en la más noble acepción del vocablo. Si un mal litigante pretendía encomendarle la defensa de algún pleito inocuo, Amézaga le desahuciaba suavemente: –"Amigo mío, como usted carece de justicia, yo no le defiendo". Si la causa le parecía justa, se encargaba de la defensa; pero las más veces le sucedía que no le pagaban los honorarios o que en el fragor de las peripecias forenses el litigante le decía socarronamente: –"Señor doctor, valgan verdades, acabo de saber por el reverendo padre N. N. que usted ha publicado un libro contra los dogmas de nuestra santa religión; y yo, como buen católico, no puedo seguir teniendo de abogado a un hereje". Consecuencia: sería prudente que los leguleyos de Lima hicieran grabar en su placa este agregado: frecuente sacramentos.

Aunque el agregado se sobrentiende, dada la sicología de la corporación. Si algunos abogados jóvenes lloran la decadencia de la raza latina, se proclaman anglosajones y hablan de Spencer, Le Bon, Giddings, Hoeffding y Gumplowicz, los viejos no admiten novedades, se aferran a la enseñanza de su tiempo y declaran que la Sociología es una ciencia que no conocen ni desean conocer. Tienen por cerebro un fonógrafo con leyes y decretos; por corazón, un legajo de pidos y suplicios; por ciencia, un monstruo engendrado en el contubernio de la Teología con el Derecho Romano. Como la Sociología, no existen para ellos la Historia Natural, la Química, la Física, las Matemáticas, la Prehistoria ni la Geografía. Menos se cuidan de Literatura, que tomarían a Shakespeare por un escribano ruso y a Homero por un juez alemán. No veneran más Biblia que el Diccionario de Legislación ni saben más que sus Códigos, su Práctica Forense y su Reglamento de Tribunales. No aceptan renovaciones porque van agazapados en su concha medioeval, porque llevan la cartera rebosando de diplomas universitarios mientras guardan el organismo salpicado de incrustaciones antidiluvianas. Como la oveja tardía, siguen el camino de las delanteras; como el castor, labran habitaciones idénticas a las que todos los castores labraron; como la ostra, nacen, se multiplican y mueren en el mismo ostral donde sus padres nacieron, se multiplicaron y murieron.

No obstante, en el Perú se concibe difícilmente que un hombre tenga valor intelectual o almacene algunos adarnes de sabiduría, sin haber obtenido el diploma de abogado; y tan sucede así que apenas un individuo pronuncia un discurso, escribe un drama, compone una novela o publica un libro de Historia, adquiere por voto nacional el título de doctor. Nos sorprende que al general Mendiburu, cuando se imprimió su Diccionario, no le pusieran el doctor y le quitaran el general; pero no nos admira, y antes juzgamos muy político y muy cuerdo, que nuestros revolucionarios dejen de titularse coroneles y empiecen a llamarse doctores. Las muchedumbres ignoran que no saber sino códigos es muy pobre saber.

Nadie vive tan expuesto a la deformación profesional como el abogado. ¿Qué recto corazón no se tuerce con el hábito de cifrar la justicia en el fallo aleatorio de un juez? ¿Qué privilegiado cerebro no se malea con algunos años de triquiñuelas y trapisondas? ¿Qué verbo, qué lenguaje, no se pervierte con el uso de la jerigonza judicial? ¿Qué buen gusto no se corrompe con el manejo diario de códigos, reglamentos y expedientes? En la abogacía, como en un sepulcro voraz e insaciable, se han hundido prematuramente muchas inteligencias, quizá las mejores del país.

Muertos para la ciencia y el arte, muchos sobreviven para el oficio, y degeneran en calamidad. Roma no infunde tanta aversión por sus conquistas inhumanas como por su Derecho Romano y sus leguleyos. Los abogados eran quizá más temibles que los procónsules y los pretorianos. Juvenal no les prodiga muchos elogios, Tácito les iguala con los vendedores en las plazas de abastos, y el cónsul Cayo Silio afirma en pleno Senado que ellos ganan dinero con las iniquidades y las injusticias como los médicos negocian con las enfermedades. Hubo en el Imperio tanto defensor de la justicia que hasta las mujeres abogaron; pero una matrona (no sabemos con seguridad si Afrania o Calpurnia), furiosa de perder un juicio, vuelve la espalda a los jueces, se arremanga y... etcétera. Gracias a tan expresivo gesto se prohibió que las mujeres ejercieran la abogacía, y la Humanidad se libró de poseer doble o triple número de rúbulas. La especie no dejó de abundar; así, cuando el mundo greco-latino se derrumbaba en la ignominia, falto de vigor para rechazar el empuje de los Bárbaros, hormigueaban en el Imperio los augures, los cocineros, los gladiadores y los retóricos, vale decir, la materia prima de los abogados.

Hoy surgen éstos y operan en todo el mundo, desde las inmensas capitales donde tejen la red para que el millonario pesque y desvalije a los negociantes de pocos medios, hasta los reducidos villorios donde arman el anzuelo para que el vecino acaudalado atrape y desnude a las gentes de menor cuantía. El abogado escolta siempre al usurero. Azuza también al déspota, cuando no funciona por cuenta propia, que en la América Española los gobernantes peores, los más abusivos y retrógrados, fueron abogados.

Y nada hemos dicho de ellos sobre su acción en las entidades colectivas y, de modo singular, en los parlamentos. Como un solo vaso de vinagre es más que suficiente para avinagrar un tonel de vino, así la lengua de un abogado basta y sobra para introducir el antagonismo y la confusión en la colectividad donde reinan la armonía y la concordia. Al oír las disertaciones jurídico-legales de un doctor, nadie se pone de acuerdo con nadie y las sencillísimas cuestiones de hechos se transforman en difusas e irresolubles alteraciones de palabras. Si hay reunidas quinientas personas, surgen cuatrocientas noventinueve maneras de solucionar un problema. Nos parece que en la torre de Babel no hubo confusión de lenguas, sino mezcolanza y rebujiña de abogados.

II

Antes de considerar a los administradores de la justicia, nos hemos detenido en los rúbulas trapacistas, porque el juez viene del abogado, como la vieja beata sale de la joven alegrona, como el policía y el soplón se derivan del ratero jubilado.

Alcibiades, que no era un bobo, decía: "Cuando un hombre es llamado por la justicia, comete una necedad al comparecer, pues la cordura está en desaparecer"; y un parisiense, que seguramente sabía tanto como Alcibiades, se gozaba en repetir: "Si me acusaran

¹ En Horas de Lucha.

de haberme robado las torres de Nuestra Señora, yo emprendería la fuga". Los ciudadanos del Perú deberían hacer lo mismo, si al verse enredados en una acusación criminal, compulsaran su estado financiero y hallaran que no disponían de lo suficiente para inclinar la balanza. Si la justicia clásica llevaba en los ojos una venda, al mismo tiempo que en una mano tenía la espada y con la otra sostenía una balanza en el fiel; la justicia criolla posee manos libres para coger lo que venga y ojos abiertos para divisar de qué lado alumbran los soles.

Que nos quiten la vergüenza, que nos provean de algunas libras esterlinas; y ya se verá si no logramos que los jueces nos declaren dueños legítimos de la Exposición y la catedral. Que nos transfundan la sangre de un matoide impulsivo, dándonos al mismo tiempo los dollars de un Carnegie o de un Rockefeller, y nos obligamos a infringir impunemente los mil o dos mil artículos del Código Penal. No hay iniquidad irrealizable ni reato ineludible, cuando se tiene dinero, influencias o poder; y los desgraciados que se animizan en una cárcel o se consumen en la penitenciaría, no hallaron protector ni protectora o carecieron de razones tangibles. Y no valen pruebas ni derechos. Como se busca un mal hombre para que pague un esquinazo, así en los juicios intrincados se rebusca un juez para que anule un sumario, fragüe otro nuevo y pronuncie una sentencia donde quede absuelto el culpable y salga crucificado el inocente. Si por rarísima casualidad se topa con un juez íntegro y rebelde a toda seducción (masculina o femenina), entonces se recurre a una serie de recusaciones, hasta dar en el maleable y el venal. Si por otra rarísima casualidad, al juez apetecido no se le consigue en el lugar, se le encarga, se le hace venir desde unas doscientas o trescientas leguas.

Para calcular la independencia de los areópagos nacionales, basta recordar cómo sentenciaron en los grandes litigios financieros y cómo proceden al elegir los miembros de la Junta Electoral: siempre siguen las insinuaciones o mandatos del Gobierno, de modo que eligen a demócratas si reina el Partido Demócrata, a civilistas si manda el Partido Civil. Los que a vista de la Nación descubren esa plasticidad no muy honrosa ¿qué harán a puerta cerrada, cuando nadie les ve ni les oye? Ignoramos si los que prestan medios de falsificar elecciones populares, sienten el menor escrúpulo de absolver a criminales y condenar a inocentes.

Sabiendo cómo se elige la Magistratura, se comprende todo. Según la Constitución: "Los Vocales y Fiscales de la Corte Suprema serán nombrados por el Congreso a propuesta en terna doble del Poder Ejecutivo; los Vocales y Fiscales de las Cortes Superiores serán nombrados por el Ejecutivo, a propuesta en terna doble de la Corte Suprema; y los Jueces de primera instancia y Agentes Fiscales, a propuesta en terna doble de las respectivas Cortes Superiores". Diferencias de formas, porque en sustancia el verdadero y único elector es el Presidente de la República: Cortes y Parlamentos deben llamarse dependencias del Ejecutivo. Hay vocales y fiscales que se nombran ellos mismos, gracias a un procedimiento de nueva invención y muy cómodo: siendo ministros, y hasta en el ramo de Justicia, dejan el cargo por algunas horas y se hacen proponer o elegir por el colega que les sustituye. Casi siempre, un alto puesto judicial viene en remuneración de servicios prestados al Gobierno; y como los tales servicios suelen adolecer de una limpieza sospechosa, convendría que las gentes observaran una medida higiénica: después de dar la mano a ciertos jueces, usar desinfectantes.

Nada extraño que semejantes hombres no sean instrumentos de la justicia sino herramientas del Poder y que hayan merecido las terribles acusaciones de Salazar y Mazarredo. "El infrascrito (decía el furibundo Comisario Regio en su nota dirigida el 12 de abril de 1864 a nuestro ministro de Relaciones Exteriores) no calificará lo que son los tribunales del Perú, limitándose tan sólo a recordar que el actual subsecretario de negocios extranjeros de la Gran Bretaña, Mr. Layard, dijo hace poco en la cámara de los comunes, al discutirse la reclamación del capitán White, que este súbdito británico, tratado de un modo cruel como otros muchos, había tenido la desgracia de caer en las garras de lo que sólo por cortesía puede llamarse Corte de Justicia".

Como traemos ingenieros ingleses para alcantarillar las poblaciones, agrónomos belgas para enseñar Agricultura y oficiales franceses para disciplinar soldados, podríamos contratar alemanes o suecos para administrar justicia. No negaremos que por cada tribunal haya unos dos magistrados honorables y rectos, dignos de quedar en su puesto; mas no les nombramos para que todos, si leen estas líneas, gocen el placer de creerse las ovejas sanas en el rebaño enfermo. Jueces hay justos: no todas las serpientes ni todos los hongos encierran ponzoña mortal. Sin embargo de todo, los Vocales disfrutan de esa veneración y de ese respeto que infunden las cosas divinas. Como un negro salvaje convierte en fetiche una caja de sardinas o una bota, así nosotros divinizamos a los miembros de las Cortes, principalmente a los de la Suprema. Nadie les toca ni les mira de igual a igual, todos les dan en todas partes el sitio de honor y les prodigan las consideraciones más exquisitas. ¿El señor vocal asoma? todo el mundo inclina la frente. ¿El señor vocal se sienta? todo el mundo le imita. ¿El señor vocal habla? todo el mundo sella los labios y bebe sus palabras, aunque diga simplezas con la magnitud del Himalaya y suelte vulgaridades con el tamaño de un planeta: vulgaridades y simplezas no dejan de abundar porque muchos de nuestros grandes magistrados, como el Dios Serapis de Alejandría, guardan en la cabeza un nido de ratones.

III

Nada patentiza más el envilecimiento de una sociedad que la relajación de su Magistratura. Donde la justicia desciende a convertirse en arma de ricos y poderosos, ahí se abre campo a la venganza individual, ahí se justifica la organización de maffias y camorras, ahí se estimula el retroceso a las edades prehistóricas. Y tal vez ganaríamos en regresar a la caverna y al bosque, si lo realizáramos sin hipocresía ni términos medios; porque vale más el estado salvaje donde el individuo se hace justicia por su mano, que una civilización engañosa donde los unos oprimen y devoran a los otros, dando a las mayores iniquidades un viso de legalidad. Entre el imperio de la fuerza y el reinado de la hipocresía, preferiríamos la fuerza. Queremos hallarnos en una selva, frente a frente de un salvaje con su honda y su palo, no en un palacio de justicia cara a cara de un leguleyo pertrechado con notificaciones y papel de oficio.

La tiranía del soldado exaspera menos que la del juez. La primera se desbarata con un levantamiento popular o con la eliminación del individuo; la segunda no se destruye ni con trastornos sociales y conmociones políticas. Asesinamos, colgamos y calcinamos a los Gutiérrez: pero nunca nos atrevimos a cosas iguales con tanto juez venal y prevaricador. A esos tres soldados violentos y amenazadores no les sufrimos ni una semana; a muchos magistrados, más perniciosos y más culpables que los Gutiérrez, les soportamos medio siglo. Que mientras desaparecen Cámaras y Gobiernos, los Tribunales de Justicia permanecen inalterables, como si poseyeran la incorruptibilidad del oro.

El tirano asume la responsabilidad de sus violencias resignándose a concentrar en su persona el odio de las muchedumbres; el juez causa el daño sin arrastrar las consecuencias, parapetándose en los Códigos y atribuyendo a deficiencias de la Ley los excesos de la malicia personal. Una Corte de Justicia es una fuerza irresponsable que desmenuza la propiedad, la honra y la vida, como las piedras de un molino trituran y pulverizan el grano. Su impasibilidad de estatua se parece a la codicia sin entrañas de una sociedad anónima.

Y sin embargo, ninguna clase disfruta de más seguridad ni de mayores privilegios. El militar nos despachurra con su bota o nos atraviesa con su espada; mas da su vida por nosotros, cuando el país se ve amenazado por la invasión extranjera. El sacerdote nos adormece con sus monótonas canciones de otros días y nos explota con sus sacramentos, sus indulgencias y sus hermandades; pero asiste a los enfermos, consuela a los moribundos y expone su cuerpo a las flechas del salvaje. El Magistrado lo gana todo sin arriesgar nada: reposa cuando todos se fatigan, duerme cuando todos velan, come cuando todos ayunan, ejerciendo una caballería andante en que Sancho hace las veces de don Quijote. ¿Qué le importan las guerras civiles? Vive seguro de que, triunfen revolucionarios o gobiernistas, él seguirá disfrutando de honores, influencia, pingüe sueldo y veneración pública. En los naufragios nacionales, representa el leño que flota, la vejiga que sobrenada. Mejor aún, es el pájaro guarecido en su peñón: no se cuida de la tempestad que sumerge los buques ni piensa en el clamor de los infelices que naufragan.

Si nada vive tan sujeto a la deformación profesional como el abogado, ya se concibe lo que puede ser un administrador de justicia, a los quince o veinte años de ejercicio. Al velocipedista de profesión le reconocemos instantáneamente porque, aun repantigado en una silla, tiene aire de mover el pedal y dirigir el timón; al juez le distinguimos de los demás hombres en la actitud de parecer hojear un expediente y fulminar una sentencia, aunque maneje un trinche o nos dé la mano. Y la deformación no se confina en lo físico: a fuerza de oír defender lo justo y lo injusto, con igual número de razones, el magistrado concluye por encerrar la justicia en una simple interpretación de la ley, así que un artículo del Código le sirve hoy para sostener lo contrario de lo que ayer afirmaba. Dicen que el Areópago de Atenas no pronunció una sola sentencia injusta. Valdría la pena escuchar la opinión de los atenienses que no ganaron sus pleitos.

Las leyes, por muy claras y sencillas que nos parezcan, entrañan oscuridades y complicaciones suficientes para servir al hombre honrado y al bribón, quién sabe más al bribón que al honrado. Mas suponiendo que ellas fuesen dechados de justicia y equidad, ¿qué valen leyes buenas con jueces malos? Que un Marco Aurelio nos juzgue por un código draconiano, que ningún judas nos aplique las leyes del Cristo.

Antes de operarse la división del trabajo social, cada hombre reunía en su persona la triple función de litigante, magistrado y ejecutor de la sentencia. Hoy, que las labores se hallan perfectamente definidas y separadas, el juez aplica la ley, el carcelero guarda al culpable, el verdugo ejecuta la sentencia. En el abominable trío de verdugo, carcelero y juez, el juez aparece como la figura más odiosa, como proveedor de gemonías y patíbulos, como poderante de carceleros y verdugos.

Y volvemos a decirlo: el pantano de la Magistratura no admite drenaje. Desde el excelentísimo de la Suprema hasta el usía de Primera Instancia, todos los Magistrados llevan en su frente la misma inscripción: Nadie me toque. Y nadie les toca, y chicos y grandes les veneran como a sacerdotes de una religión intangible. Alguien afirmó que las Islas Canarias eran restos de la Atlántida, y el pico de Teide el fragmento de una cordillera. Si la sociedad peruana se hundiera mañana en un mar de sangre, escaparía la Magistratura: es nuestro Pico de Teide.